



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° _____ Año _____ Folio N° _____
Asunto: INTENDENCIA DE ARTIGAS. Designar a la señora SILVIA E. SILVEIRA, para desempeñarse en el Cargo de Particular Confianza -Secretaria General-, asignándole competencia como Ordenadora Secundaria de gastos e inversiones hasta el límite máximo de Licitación Abreviada.
Resolución N° 156/010 Artigas, 8 de febrero del 2010

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito por la Ley Orgánica Municipal y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 277 de la Constitución de la República y a lo indicado en el subtítulo 28 del TOCAF.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

- 1º) Designar a partir del día 9 de febrero de 2010, a la señora **SILVIA ELENA SILVEIRA CORREA**, titular de la Cédula de Identidad N° 3.040.217-9 y Credencial Cívica Serie IAC número 47535, para desempeñarse en el Cargo de **Secretaria General** de esta Comuna.
- 2º) Esta designación no afecta los derechos al cargo que es titular presupuestalmente y cuyo ejercicio queda suspendido por la presente.
- 3º) Asignarle a la misma, competencia como **Ordenadora Secundaria** de gastos e inversiones hasta el límite máximo de Licitación Abreviada, mientras esté en el ejercicio del cargo.
- 4º) Designar a la funcionaria Director I., Escribana Alba Cristina Ferrari Cócaro, para firmar la presente Resolución.
- 5º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese, ofíciase al Tribunal de Cuentas de la República, comuníquese al Congreso Nacional de Intendentes, a las Instituciones Bancarias y a la Junta Departamental de Artigas, líbrese circular a todas las dependencias municipales y a las Juntas Locales. Tome nota Dirección de Hacienda y siga al Departamento de Recursos Humanos para el registro en la ficha correspondiente, comunicación al Sector Computación y archivo en el Legajo Personal, previa comunicación a la Comisión Asesora Económica Financiera del Estado (Artículo 12 de la Ley 17.068).


Esc. **ALBA C. FERRARI CÓCARO**
Director I.


Sr. **DELMAR PAIVA FERNÁNDEZ**
Intendente Municipal